Redacción y Administración
ENTRE-RIOS Nº 71
ENTRE LIBERTAD Y BUENOS AIRES
Horas de oficina: de 7 a. m. á 8 p. m.

EL CIVICO

SUBSCRIPCION:
En la ciudad, mensual $ 1.50
En la campaña, « « 2.00
Número suelto del dia « 0.10
« « atrasado « 0.20

No se devuelve los originales

DIARIO DE LA TARDE--SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

Tiene Editor responsable | SALTA, Lunes 20 de Marzo de 1899 | ELC1249 | Año VIII--Número 2063

Telegramas

AGENCIA LA AURORA

Servicio especial para EL CÍVICO

Buenos Aires, Marzo 20 de 1899

Fechado á las 11.35 a. m.

Recibido á las 2.10 p. m.

REUNIÓN DEL TRIBUNAL ARBITRAL

DESACUERDO

PRÓXIMAS SUSPENSIONES

Fiebre amarilla

OPINION DE «LA PRENSA»

DOS CASOS DE CARBUNCLO

FERRO-CARRIL AL NEUQUEN

Hoy reunióse por primera vez el Tribunal Arbitral, compuesto por los comisionados Uriburu y Mac Iver, y del Juez-árbitro Mr. Buchanan para tratar de la vieja cuestión Puna de Atacama y resolverla en definitiva.

—A pesar de la reserva del caso, sábese que en esta primera sesión del Tribunal Arbitral y en la discusión habida al respecto, los dos delegados, Uriburu y Mac Iver, no han llegado á ningun acuerdo, quedando siempre en disidencia.

El juez-árbitro, Mr. Buchanan, en vista de este desacuerdo desidirá sobre esa cuestión y dará un laudo determinando la línea que corresponde como límite de ambas naciones en ese territorio litigioso.

—El crucero «9 de Julio» de la escuadra nacional ha sufrido un accidente en la costa del Plata. No se sabe qué proporciones ha tenido el accidente.

—En cuanto el gefe de la División Naval del Rio de la Plata comunique al ministerio de marina ese accidente ocurrido al «9 de Julio», asegúrase que será inmediatamente suspendido de su elevado cargo juntamente con el comandante de ese crucero nacional.

Dícese que se tomarán sérias medidas contra cualquier descuido en el comando de las fuerzas.

—A bordo del vapor «Veloce», recientemente anclado en este puerto, se han producido dos casos de fiebre amarilla, poniendo en alarma á sus tripulantes.

Han sido aislados los enfermos, desinfestado el buque y sometido á rigurosa cuarentena.

—Datos obtenidos por la policía de esta capital hacen creer que la muerte de un hombre, causada por una afección á los intestinos, es obra de un crímen.

—El colosal diario «La Prensa», con su criterio sano y recto de siempre, ridiculiza la idea del gobierno de cambiar los cañones que se fabrican en la casa Krupp con rieles para establecer un ferrocarril en el Neuquen. Con este motivo, hace apreciaciones acerca del porvenir futuro y predice los sucesos que se desarrollarán en el exterior.

—Ayer tuvieron lugar en esta capital los fallecimientos de dos carniceros atacados de la terrible enfermedad del carbunclo ó grano malo.

La población se encuentra alarmada por estos casos fatales.

—El ferro-carril al Neuquen será ...longado pasando por un cos...o del Limay hasta la frontera ... Chile.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1899.

...chado á la 1.45 p. m.

Recibido á las 2.25 p. m.

Cotización del oro

En la primera rueda jugada ... en la Bolsa de Comercio ...ro abrió al 220 y cerró al 220.30.

...JUJUY

GRA... RECIENTE

...rrespondencia perdida

PELIGROS DEL TRÁNSITO

...JUY, Marzo 20—Una fuerte ...esperada creciente del Rio ... á las 8 p. m. sorprendió al ...uctor de la correspondencia ...toral, venida por tren, llevan... toda, matando la mula que conducia la jardinera en que venía aquella.

Salváronse milagrosamente el carrero y estafeteros que fueron arrastrados unos cincuenta metros.

Un menor de doce años, hijo del hotelero Candenon, quien tambien fué volteado del caballo, se salvó despues de un gran esfuerzo.

Ignórase si habrá víctimas entre los pasajeros. Momentos antes de la creciente en tres coches pasaron algunos, quedando los demás en el rancho que sirve de estación del otro lado del Rio Chico, sin tener donde pasar la noche que fué lluviosa.

ESTADOS-UNIDOS

GRAN CICLON

Estragos y víctimas

NUEVA YORK, Marzo 20—En los estados de Missisipe, Luiciana y Tejas, en cuyos territorios hay mucha agricultura y ganadería, ha caido un fuerte y destructor ciclon.

La cosecha se encuentra completamente perdida.

Los estragos son incalculables, pues han sido destruidos los edificios y las sementeras.

Numerosas víctimas ha causado en esos tres estados.

ITALIA

ESTADO DEL PONTÍFICE

Temor de desenlace fatal

LA CUESTION DEL PAPADO

El Cónclave

ROMA, Marzo 20—Su Santidad el Papa León XIII, encuéntrase muy débil. Sus numerosos amigos y familiares están reservados. A pesar de eso, hoy oyó misa en la capilla del Vaticano.

Prevalece la opinión general de que el desenlace fatal está muy próximo.

—Francia trabaja de que en el caso de faliecimiento de Su Santidad, el Santo Papa, el próximo Cónclave haga la elección del Cardenal Paroche para sucesor.

La Triple Alianza sostiene al cardenal Gatti y trabaja por él

Ecos

Las economías del Gerente

OTRO ASUNTO SÉRIO

65.000 pesos por un tren expreso

El ministro de hacienda, doctor Rosa, se dirigió hace dias al de Obras Públicas, ingeniero Civit, pidiéndole informes y las explicaciones á que tenía derecho, sobre la inversión de 65.000 $ m/n. por la expedición de un tren expreso, desde Villa María á capital federal, para la condución de un regimiento de línea.

Datos de orígen insospechable, permiten asegurar que el Dr. Civit no pudo dar á su colega de hacienda un informe que satisfaciera tan justas exigencias, tratándose de la inversión de los dineros del país, que no pueden ni deben manejarse como caudales de propiedad particular.

Si esto resulta exacto, no habrá que hacer mayores esfuerzos para revelar la gravedad del incidente.

¡65.000 pesos moneda nacional invertidos por la expedición de un tren expreso, es, no ya una enormidad, sino un colmo en toda la acepción de la palabra!

Se trata de un asunto sério, en cuyo esclarecimiento está, nadie mas directamente interesado, que el ministro que aparece autorizando la inversión.

El Dr. Civit, que no produce la mas insignificante medida de gobierno sin antes anunciarla á todos los diarios, con el pormenor de todos los detalles, debe decir por que autorizó con su firma, esa verdadera enormidad.

Invitamos al Dr. Civit á que publique el detalle de esa cuenta y los fundamentos, que sirvieron de motivo para la inversión de los 65.000 pesos.

El comercio español

EN LA REPÚBLICA

Ocupa el segundo lugar en importancia y número de comerciantes el comercio peninsalar en nuestro país. Asi mismo, la cifra de inmigración española ocupa tambien el segundo término en la estadística. Periódicamente acentuábanse esas cifras en sentido progresivo, no siendo temerario afirmar que de año en año se duplican.

Pero la circunstancia de la pérdida del imperio colonial español determinará, como lógica consecuencia, una gran corriente inmigratoria y comercial entre España y la República Argentina. Naturalmente, aquel activísimo intercambio comercial entre la Península y sus colonias ha quedado instantánea y violentamente roto con el tratatado de paz.

Grandes, inmensas fuerzas productoras han quedado de súbito paralizadas. La producción española que necesita, como todas las producciones, mercados, buscará los que necesita para sustituir á los que perdió en Puerto Rico, en Cuba y en Filipinas. Y ¿dónde hallará mercado mejor que el mercado argentino para muchos de sus productos? Esa inmensa cantidad de brazos que en la Península no encuentran por ahora empleo aparente ¿dónde mejor que á nuestro país dirigirse?

En materia de producciones agrícolas es riquísima España, tanto en calidad como en cantidad. Solamente tiene necesidad de importar trigo, maís, cueros y carne, precisamente los productos que mas abundan aquí y que pueden venderse en los mercados españoles como el pan bendito contando con buenos tratados de comercio y con excelente espíritu de empresa.

En cambio nos pueden vender los productores españoles sus incomparables vinos, sus conservas, sus inmejorables embutidos, sus licores, sus tejidos y otros muchos productos peninsulares que tienen tan gran aceptación, y que la tendrán mas adelante si se trabaja con empeño en mayor escala.

Para ello es preciso que por ambas partes se trate el punto sobre la base de la mutua conveniencia Si los productos argentinos sufren al entrar en la Península recargo de tarifas, rebájense estas, y recíprocamente si los productos españoles, sobre todo los vinos esperimentan al introducirlos aquí tarifas prohibitivas, á causa de un proteccionismo mal entendido. Modifíquese ese estado de cosas y haya equidad para todos y correspondencia de tarifas.

Internación de indios

Dificultades de la comisión Bouchard

Nuestro corresponsal en Formosa—dice *El Diario* de Buenos Aires—nos comunica en cartas, que la concentración de tropas argentinas en las orillas del rio Pilcomayo ha provocado la internación de las tolderías hácia regiones completamente inexploradas, donde piensan estarán á cubierto de la persecución de las tropas.

Esta circunstancia, dice el corresponsal, dificultará aún mas la misión del comandante Bouchard que partió hace mas de cincuenta dias en busca del explorador español Enrique de Ibarreta.

La presencia de fuerzas del ejército en las márgenes del Pilcomayo ha causado sobresalto entre las indiadas que pueblan aquellos territorios, y las tolderias han levantado sus campamento refugiándose á lo mas espeso de los bosques y montes del Chaco.

Esta actitud en los indios quitará al comandante Bouchard la ocasión de interrogar á esos indios para saber seguramente lo que ha ocurrido con la expedición Ibarreta.

Hasta que los indios se tranquilicen y se persuadan que las tropas no llevan intenciones hostiles, será imposible tener datos exactos de la suerte ó paradero de la expedición que dirigía el ingeniero Ibarreta.

Sobre el crímen de la calle Florida

Defensa á favor de uno de los criminales

En el deseo de tener á nuestros lectores al corriente de todo lo que se relacione con el proceso sobre el horrible crímen de la calle Florida, que tuvo lugar en la mañana del 20 de Julio del año pasado, publicamos á continuación la defensa presentada por el Defensor Oficial, Dr. Luis Lopez, á favor de Floridor Gonzales, presunto co-autor del robo y muerte de la señora Juliana C. de Caballero.

Dice así:

Sr. Juez del Crímen:

El defensor oficial del procesado Floridor Gonzalez, evacuando el traslado que se le ha conferido se presenta ante U.S. y expone:

Que la participación y castigo que corresponda á su defendido, en este crímen, surgirá claramente de la exposición analítica que hará de las constancias del sumario y de la aplicación estricta de las prescripciones legales que rijan el caso *sub-judice*.

Jamás sostendré en esta defensa á que me obliga el ministerio público que ejerzo y la caridad que aún se debe á estos desgraciados seres, ni en ninguna otra, hechos que no sean la fiel expresión de la verdad ni disposiciones que mi conciencia y conocimientos profesionales no me sugieran.

No alteraré con ella los hechos ni contrariaré mis sentimientos.

Ni remotamente pretenderé apoyarla en sofismas, esforzándome, en alterar las circunstancias que han rodeado el delito; pues no es el deber del defensor arrojar sombras acerca del hecho criminal, en aras del éxito, sinó esclareciéndole, llevar luces al magistrado que ha de conocer de él y ha de aplicar á sus autores las penas que legítimamente les corresponda, segun la participación que resultaren tener.

Bien, pues, examinemos con el cuidado y detención necesaria los autecedentes y pruebas que presenta el sumario y arranquémosle á éste la resultante que la lógica acuse.

He aquí las pruebas que el sumario desprende contra Floridor Gonzalez:

Vicente Rotuno al referir en su declaración de fs. 124 y siguientes la manera cómo se realizó el complot destinado á desarrollar su trama en el domicilio de la Sra. Juliana C. de Caballero, dice que, una vez introducidos los asaltantes á la pieza donde dormia dicha señora, Rafael Silva y Floridor Gonzalez trepáronse á su lecho, pidiendo un pañuelo para aplicar á la víctima; que Gonzalez fué el último que permaneciera en la cama.

Expresa tambien que él penetró armado de un revólver facilitado por Lactancio Destéfano, y que Silva y Gonzalez concurrieron al acto provistos de cuchillos.

Declara que durante éste, él que daba las espaldas hácia el lecho de la señora, ocupado como estaba de acallar ó cuidar los sirvientes menores que se hallaban en la misma habitación, escuchó un ruido ó sonido seco; algo asi como un golpe de cuchillo descargado sobre la víctima despavorida.

Oyó tambien, en medio de un murmullo confuso, que la señora pedia agitadamente á Silva que la dejara.

De la minuciosa declaración prestada por Rotuno, no se desprende cual sea de los que componian esta asociación el que provocara la muerte de la señora de Caballero.

Juan de Dios Castillo espone en su declaración de fs. 129, que Rafael Silva y Floridor Gonzalez fueron quienes dieron muerte á la señora de Caballero, por que son ellos los que subieron á su cama; —pero preguntado inmediatamente despues por el juez, cómo ocurrió el hecho, ya nada sabe, pues dice que en esos momentos se ocupaba de registrar la pieza en un paraje distante de aquel en que se hallaban los sindicados como matadores.

Lo que depone Castillo es bien vago y bien confuso para poder determinar si Silva ó Gonzalez fué quien quitara la vida á la señora antes nombrada.

Declarando á fs. 134, Juan Delgado, no lo presenta á Floridor Gonzalez como autor de la muerte de la señora de Caballero; sinó mas bien dice que Rafael Silva era el alma infernal del complot.

Y bien, señor Juez;—si la fisonomía de las personas, segun los filósofos y sociólogos modernos, en algo refleja las pasiones del alma humana, debo espresar á U.S. que en mi opinión, Silva es el mas criminal de todos los que han compuesto esta empresa nefanda para asaltar en el silencio y en el misterio de la noche á una mujer desgraciada, enferma é indefensa.

Silva en una estatura mediana y vulgar, presenta nn aspecto duro y sombrio en grado extremo. Simula tranquilidad en su cárcel, pero rehuye mirar de frente al que le observa. Existe en él cierto sello indestructible que le exhibe á los ojos de cualquiera ocupando la cúspide del crímen.

(Continuará).

SOCIAL

VIAJEROS—Ayer regresó á su finca Bella Vista el Dr. Aniceto Latorre acompañado de su distinguida esposa.

—Procedente de Cafayate ha llegado ayer el jóven Luis A. Costas Diez, hijo del respetable caballero Sr. Luis Avelino Costa.

Por el tren de ayer y con procedencia de Buenos Aires llegó el Dr. Luna director de sanidad de la Brigada Norte.

EN RETIRO—Con motivo de haber comenzado desde ayer el retiro de las Hijas de María, de acuerdo con la disposición reglamentaria, nuestro paseo público ha estado anoche desierto *d'nostre belle femme.*

Los jóvenes andaban cari-acontecidos y preocupados de la soledad en que habian quedado, pues parecian *madrinos* sin majada y no atinaban á caminar con la cabeza levantada.

Los que no podian disimular la impresión de desagrado que les habia causado el retiro de las Hijas de María, eran los yernos de María, esos congregados de tan útil institución, pues su momentánea y anticipada viudez los deja en una situación bien triste: algunos hasta lágrimas vivas derramaron.

Semejaban los pobres esas gaviotas perdidas en la gran plaza de la desdicha.

***

MATRIMONIOS DE INCLINACIÓN—Está probado por mas de una estadística que los matrimonios por amor no son siempre los mas felices. Los matrimonios «arreglados» ó «concertados» forman á menudo los mejores hogares, y en Francia, donde constituyen la nota dominante, el número de divorcios no es superior al de otras naciones.

Pretendese que las jóvenes mises buscan y hallan ellas mismas sus maridos. Esto es sobre todo cierto para las inglesas, pero no lo es menos para las norte-americanas, pues en los Estados-Unidos, donde todo está organizado por agencias, hay muchas uniones que se contraen por aquel intermedio y que no resultan peores por eso.

Uno de dichos agentes proponía un dia una jóven á un colega que contaba como un candidato. Enumeraba las cualidades.

«Hermosa dote— gran familia ojos espléndidos», etc.

El otro interrumpió: Basta; es demasiado para una sola; con eso hay material para hacer tres casamientos».

El mismo intermediario solía fastidiar á un soltero recalcitrante que queria casar á pesar suyo. Impacientado al fin éste exclamó:

—No quiero contraer sinó un matrimonio de inclinación.

—¡Pero si tambien tengo inclinaciones en mi surtido! contestó el otro con aplomo verdaderamente yankee; hasta es mi mejor especialidad!

Noticias

Pasageros—Por tren del sud, llegado ayer, han venido á esta capital los siguientes pasageros:

Sr. N. Navea y familia, doctor A. Luna, Luis A. Costas Diez y don Mariano Figueroa, quienes tomaron alojamiento en el Hotel del Aguila; señor Federico Locke, y señor Victorino de la Vega, quienes se alojaron en el Gran Hotel.

La salud del Papa—El corresponsal de un diario londinense dice lo siguiente:

«He sabido de fuente autorizada, cuyos informes no pueden ser puestos en duda en los más mínimo, que no hay ya esperanza alguna de lograr la curación efectiva del Papa.

La herida no cicatrízase y todo hace temer una intoxicación de la sangre, pues es abundante la cantidad de pur que presenta.

Las fuerzas del enfermo mantiénense todavía, gracias al cognac y al marsala.

Lapponi pasa todas las noches en el Vaticano.

Teme que el Papa fallezca en uno de los desmayos que lo acometen.

El temor es mas grande aun de noche, pues el pontífice tiene la costumbre de dormir tendido de espaldas, postura muy peligrosa en su actual estado.

Los camareros están obligados á cambiarlo de postura repetidas veces durante la noche.

Será un verdadero milagro si el Papa logra vivir tres meses mas».

Enlace del emperador de Austria—Un telegrama de Londres dice que el diario «Daily News» consigna nuevamente el rumor de que apenas se cumpla el término del luto por la muerte de la emperatriz de Austria, el emperador Francisco José contraerá matrimonio con la princesa Isabel, hermana del duque de Orleans, pretendiente al trono de Francia.

La princesa Isabel tiene 22 años y el emperador ha cumplido 68.

Monjes prisioneros—Unos trece sacerdotes católicos que residían en la isla de Luzón y que lograron hace poco escapar

†

JOSEFA TAMAYO DE BOEDO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 24 de Marzo de 1897.

Sus hijos Azucena B. de Taverna Mariano, Navor, Miguel y Máximo Boedo, hijas políticas, hermana y demás deudos, invitan á sus relaciones á las misas generales que en sufragio de su alma se celebrarán el día 24 del corriente en las iglesias la Catedral, Viña, San Francisco y la Merced.

Favor que agradecerán.

194—v Mz.23

Dr. Luis Lopez

ABOGADO

Ejerce su profesión ante el Juzgado Federal

ESTUDIO CALLE CÓRDOBA Nº. 71

192 v.Ab 18

Dr. Abraham Cornejo

ABOGADO

Ha abierto su estudio profesional en la calle Buenos Aires Nº. 188.

200.Ind.

"Avisador salteño"

Comunico al comercio y á los industriales de esta provincia, que el escritorio de la empresa «El Avisador Salteño», se ha instalado provisoriamente en el estudio del señor Casiano Hoyos, donde recibirá órdenes de 9 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m.

v ab 31 B. CASTELLANOS.

ALMACEN NUEVO

— DE —

Figueroa y Lopez

ARTICULOS BUENOS Y BARATOS

CALLE GENERAL ALVARADO

ESQUINA BUENOS AIRES

186 v ab 17

AVISO

Manuel I. Limpe, con domicilio en la Estación Tacanas, F. C. B. y R. provincia de Tucuman, desea saber el domicilio donde vive Dª Fulgencia Limpe, sus hijos ó parientes de dicha señora, vecinos de Salta.

Semilla de alfalfa

De primera clase, acabamos de recibir una partida que venderemos á precio módico.

Vidal, Martearena y Cia.

Calle 20 de Febrero, esquina Entre-Rios. 150 v. Ab 7

Ministerio de Hacienda

PAGO DE CONTRIBUCION DIRECTA EN EL DEPARTAMENTO DE LA CAPITAL

Se avisa á los contribuyentes del departamento de la Capital, que segun lo determina el art. 14 de la Ley General de Contribución Directa, el 31 de Marzo corriente vence el plazo para el pago del impuesto respectivo.

Salta, Marzo 9 de 1899.

163 v Mz 31 EL SECRETARIO.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

CERVEZA QUILMES

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 docenas al año.

LA MEJOR $ UNICO CONCESIONARIO $ LA MAS BARATA

Miguel de los Rios.

1001—P.

Cigarrillos GÜEMES

Ya llegó la Cerveza "PALERMO"

LA MEJOR QUE HOY SE TOMA

ÚNICO CONCESIONARIO— GARCIA & URRESTARAZU

Tienda "El Progreso"

ESQUINA ALVARADO — de García y Urrestarazu — CALLE LIBERTAD

SURTIDO GENERAL EN TIENDA, MERCERIA: ROPERIA, NOVEDADES, SILLAS, CAMAS Y MUEBLES. COMPLETO SURTIDO EN ALMACEN, FERRETERIA Y ARTICULOS DEL PAIS

Un espléndido surtido de calzado de todas clases para hombres, señoras, niños y niñas. PRECIOS SIN COMPETENCIA.

1000.P. **NOTA**—Lasa ca tiene comprador permanente en Buenos Aires y se encarga de cualquier pedido por insignificante que sea.

Cigarrillos DIARIO

á la vigilancia de los insurrectos, han podido llegar á San Francisco de California.

Refieren éstos que los rebeldes de las islas Visayas tienen prisioneros 45 clérigos y frailes y han dado muerte á otros 43.

El número de monjes en poder de Aguinaldo pasan de 300 y el caudillo tágalo no los soltará hasta que el Papa lo pida en forma que implique un reconocimiento del gobierno filipino.

Dicen tambien que Aguinaldo muestra gran confianza en su poder para batir á los norte-americanos y expulsarlos del archipiélago.

Fallecimiento—En la vecina ciudad de Tucuman repetinamente dejó de existir el dia sábado pasado la apreciable señora Rosalía Saravia de Mendez, emparentada con distinguidas familias de ésta y aquella ciudad.

Que Dios la conserve en su reino y dé abnegación y consuelo á su atribulada familia, son nuestros deseos.

Elecciones municipales—Ayer tuvo lugar la elección municipal anunciada, á objeto de elegir tres concejales para integrar el Concejo Deliberante, llenando asi las vacantes producidas por renuncias.

La elección fué canónica, resultando electos los señores Hugo Ziegers, Samuel Uriburu è ingeniero Pedro J. A. Cornejo.

Destrucción—Hemos tenido por repetidas veces ocasión de ver en la plaza 9 de Julio una caterva de muchachos alumnos de las escuelas cercanas á ese paseo, destruyendo sin piedad con palos y piedras las pocas plantas de esa plaza, principalmente á los naranjos, sin que uno solo de los vigilantes policiales y municipales que hacen su servicio asome á poner término á esos actos punibles.

El caso llega hasta ver que niñitas de corta edad, arrancan las plantas y flores, llevados talvez por el espíritu de destrucción, innata á esa edad.

Llamamos la atención de los padres y maestros, como tambien de la autoridad correspondiente para que se ponga término á estos abusos infantiles, al mismo tiempo que se disuelvan los grupos de menores que obstaculizan la via pública en los lugares cercanos á la plaza antes nombrada.

Solicitadas

Salta, 12 de Marzo de 1899.
Sr. Director de EL CIVICO.
Pte.

Muy señor nuestro:
Sírvase dar cabida en su popular diario al aviso siguiente:

LUZ ELECTRICA

La Empresa avisa al público y á su clientela en particular que durante la ausencia del Sr. Jorge Handley, permanecerá al frente de este establecimiento el Sr. Mario Carini quien queda debidamente facultado para atender á los asuntos pertenecientes á esta Empresa.

p.p. Empresa Carlos Bright
Jorge Handley.

172—v.Mz.31.

AVISOS

Cigarrillos Brisson á 20 ctvs
Cigarrillos Alerta á 10 ctvs
Son los mejores
Para pedidos, datos, condiciones etc., verse con el suscrito
Maximio Vega
CALLE LIBERTAD Nº 191

ADOBES
Á 30 PESOS EL MIL
PUESTOS EN LA ESTACION DE SALTA
Por cantidad mayor de 10 mil precio convencional
DIRIJIRSE POR CARTA—
DANIEL L. CEDOLINI.
LA MERCED.
93 -v Ag 12

AVISO DE LICITACION—Llámase á propuestas durante el término de treinta dias para efectuar la conducción de la correspondencia por correos á caballo desde la "Estación Zuviria" hasta Cafayate y puntos de tránsito y entre la estación La Merced á Rosario de Lerma.

Los proponentes deberán acompañar á su propuesta un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación á la órden de la Dirección General, valor del 4 % del importe calculado del contrato.

Por mas datos ocurrir á la oficina de Correos y Telégrafos de Salta.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1899.
L. Peluffo.
112—vMz24Strio. Gral. de C. y Tlos.

AVISO IMPORTANTE PARA pobres y ricos.—Se avisa al público en general que en el antigüo local que ocupaba el Regimiento 5º de Caballeria, se alquilan habitaciones espaciosas aseadas y baratas, ya sea para personas de la ciudad ó campaña, con comodidades estensas para los animales que tengan y a los que quieran hacer economias de Hotel; para tratar verse con el encargado en el mismo local, calle Alvarado antes de llegar al Puente de San Bernardo.

191.v.Ab.18.

ATENCION! HORTICULTORES y floristas!—Porgo en vuestro conocimiento, que acabo de recibir una selecta partida de **SEMILLA** de hortaliza y flores garantida de la última cosecha de Europa la que vende á á precio sumamente módico.

Calle Libertad esquina Corrientes.
DALMACIO MONTALBETTI.
117—v.Mz.28.

Aguas minerales, legítimas y esterilizadas

del Rosario de la Frontera Vichy y Palau, embotellado en las mismas vertientes por sus propietarios Palau y Cia.

Son sin disputa mucho mejores, mas baratas y mas frescas que sus similares, venidas de Europa.

Se expenden en todas las principales Droguerias, Farmacias y casas de comercio de la República.

Han obtenido el primer premio en la Exposición Nacional.

Los que gusten probar pueden solicitar de los agentes.

Agentes generales en Salta señores: García y Urrestarazu.

PALAU y Cia.

188 Ind.

OBSTETRIGA

CAROLINA PULVIERI DE CROZET

Avisa á su distinguida clientela que queda á sus órdenes, como siempre en su nuevo domicilio, calle **Libertad, Entre Rios y Corrientes,** y que recibe pensionistas á precio sumamente módico

1016. P.

AL PUBLICO—DESDE LA fecha me veo obligado á cobrar el valor del servicio de los coches fúnebres, adelantado, antes de hacer el servicio, por haberlo así convenido con la Municipalidad, y además porque la cuarta parte de las cuentas vàn en la testamentaria incobrable.

Pido disculpa al público.
145v .Ab.6 *La Empresa.*

AGUJAS PARA COSER—IMportadas y acreditadas desde 1863, son las mejores por Brandes y Möller.

Fijarse en la marca: firma de la casa.
662—Ind.

SEDA PARA COSER—IMportada y acreditada desde 1863, es la mejor por **Brandes y Möller.**

Fijarse en la marca:
661—Ind.

BANCO HIPOTECARIO NAcional—Llámase á licitación de arrendamiento por el término de dos años, por los excelentes campos situados en el Departamento de Rivadavia al Norte del Rio Teuco, con superficie de 31.500 hectáreas, inscriptos bajo el nº hiptrio. 4/201 Sèrie P C.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en la oficina del Banco hasta el 27 de Marzo próximo.

Salta, Febrero 27 de 1899.
124 v.Mz.27. *El Agente.*

CONFITERIA BUENOS AIRES Comunico al público en general y particularmente á mi clientela que mi confiteria y café la trasladaré al lado de la casa que antes ocupaba el Casino de los Bancos, calle Caseros entre Libertad y Florida.

Las comodidades que presenta el nuevo local, me permiten introducir grandes mejoras en el servicio y atención á mis clientes haciendo de mi establecimiento una especialidad, sobre todo en el ramo de confiteria.

Los gustos mas exijentes se encontraran satisfechos con los dulces, confites, masitas y licores finos de casa y de hoy en adelante no habrá gastrónomo de buen paladar que no concurra á la Confiteria "Buenos Aires" á entonar el estómago con los esquisitos fiambres, las delicadas conservas y las cenas que á cualesquier hora del dia y de la noche se preparan á la minuta.

Tambien se sirven ramilletes. se arreglan fuentes para obsequios de la clase que se quiera.

No olvidarse, pues, de concurrir á mi establecimiento, donde todo lo que se vende es de superior calidad y por precios insignificantes.

CONFITERIA BUENOS-AIRES calle Caseros entre Libertad y Florida.—Salta, Marzo de 1899.

146—v.Ab 6

CORRALON—SE OFRECE EN arriendo un corralón ubicado en el boulevard Belgrano, entre Libertad y Buenos Aires, el que tiene comodidad para cochera y depósito de leña.

Para tratar verse con la suscrita
Juana A. de Peña.
v.Ab.16

SEMILLERIA ALEMANA—DE **Juan Meyer**—1425 Victoria 1425—Buenos Aires—Depósito de semillas estrangeras de Hortalizas, flores, Arboles y gramineas para céspedes y forrages.—Gran surtido de Bulbos de flores—Introductor de las Papas alemanas legitimas.

NOTA—Revendedores reciban una rebaja considerable.

131 v Mz.31.

SE ALQUILAN LOS ALTOS de la casa del Sr. Daniel Goytia, cuya planta baja ocupan las oficinas de Correos y Telégrafos. Tienen escala que dá á la calle.

Tambien se alquila un departamento independiente de la misma casa, que dá hácia el norte con habitaciones espaciosas.

Verse con su dueño.

133.v.Ab.2.

¡VINOS!

MORADO Y TOPACIO

Analizados por la oficina química nacional, declarados *natural y aptos para la alimentación* llevando cada casco, una cópia de dicho análisis. *Pasteurzados* y por consiguiente, sin riesgo de que se descompongan. Los vende el suscrito á precios sin competensia.

Belisario Baron.

Libertad 206. 1021—P.

B. PEÑA y Cia. SURTIDO ALMACEN POR MAYOR Y MENOR
TENEMOS EN VENTA. FIDEO GRASA, VELAS Y JABON

Cerveza "RIO SEGUNDO" (Córdoba)

blanca y negra

La Cerveza "RIO SEGUNDO" es la más antigua en la República y sus productos se distinguen por su absoluta pureza, buen gusto y baratura. Ofrecemos esta Cerveza á precio muy acomodado.

Esta Cerveza es recomendada por los médicos y muy usada en Buenos Aires, Rosario y Córdoba.

Únicos Concesionarios en Salta: B. PEÑA y Cia, Caseros Núm. 194

Depositario: ROBERTO RITZER y Cia., Libertad entre Caseros y Alvarado

B. PEÑA y Compañía. 1020—P.

Tenemos en venta harina de Santa Fé, afrecho, harina y semita criolla del Molino de Araoz y Michel.

B. Peña y Cia.

Rematadores y Comisionistas

Nos encargamos de hacer venir toda clase de máquinas de la casa de Miguel Landa y de cualquier otra casa de Buenos Aires y Rosario.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

CABALLEROS: TOMEM LA

BOCK

Es la Cerveza reconocida mejor POR LAS Autoridades médicas de Bs. Aires

Consumo anual en las provincias de Salta y Jujuy: **85.000** docenas

Señoras y Señoritas: Tomen la **"PILSEN"** ES LA CERVEZA MAS APROPIADA PARA LOS ESTÓMAGOS DELICADOS

UNICO CONCESIONARIO

Arìstides Hadrowa.

1010 P.

Azúcar

Ventas al por mayor: clase buena, precios módicos. En mi depósito calle Libertad Núm. 191.

1007—P. **MAXIMIO VEGA.**

VINOS de Cafayate

Morados de superior calidad y absoluta pureza de las bodegas de los señores Salvador Michel y David Michel. Vinos embotellados blancos y morados de diferentes precios y edades.

ROBERTO RITZER y Cia.

1018 P. **Calle Libertad, entre Alvarado y Caseros**

Droguería y Botica Alemana

Calle Caseros frente al Palacio Episcopal

Esta acreditada, casa cuenta con un surtido permanente de drogas, productos químicos y aparatos de Cirujia. Se venden tambien jabones medicinales y de tocador, contando además con un espléndido surtido de perfumeria.

Las recetas y toda clase de pedidos, se despachan con prontitud y esmero.

DESPACHO NOCTURNO

Erich v. Dufay.

1006—P.

Peluquería y Mercería

MODERNA

CALLE LIBERTAD 317

Semanalmente recibe las últimas novedades, lo que más se usa, lo más elegante, lo mejor en PERFUMERIA, MERCERIA Y ROPERIA.

Cuenta con un espléndido salón de

PELUQUERIA

servido por cinco oficiales competentes. Se observa un cuidado especial en la higienización de los útiles y se atiende con prontitud á la clientela.

Tiene adjunto un salón de lustrar para comodidad de los clientes.

Permanentemente cuenta con perfumes legítimos de los más reputados fabricantes.

TODO BARATO y TODO BUENO

1015—P. **Pablo L. Didier y Cia.**

Ferro-Carril Central Norte

TRASPORTE DE FRUTA POR ENCOMIENDA

REDUCCIÓN DE TARIFAS

Se hace saber al público que con el propósito de favorecer el Trasporte de Fruta fresca y Legumbres, esta Administración ha resuelto rebajar las tarifas de Encomiendas, aplicando las ordinarias sin ningun recargo, y trasportando gratis los canastos de retorno, entre Estaciones Zuviria, General Güemes, Jujuy é inmedias hasta Tucumán y Vice versa.

Por mas datos, ocurrir á la Oficina de Tráfico en Tucumán y á los Gefes de Estación en la línea.

LA ADMINISTRACION.

[illegible]7—v.Ab.3.

CARRO—SE VENDE UN CARro de cuatro ruedas, en perfecto estado. Para tratar en la Re[illegible]ia del Sr. Ravizza, plaza 9 de [illegible]. 138.Ind.

DESEA OCUPARSE UN JOVEN de 17 años, con buena recomendación y apto para desempeñar un negocio, sea tienda ó almacen, ó cualquier otro trabajo.

Para tratar calle Libertad esquina Entre-Rios, Nº 217 y 103.

184—vAb16

EN LA CALLE LERMA 140, hay en venta los muebles siguientes, finos y de poco uso: Un juego sala, 9 piezas entapizado, Uno de 9 piezas esterilla Viena, Consola y espejo, alfombra, cómoda con mármol, 1 aparador de comedor y mesa idem, dormitorio nogal encerado, cuadros y varios otros que no se detallan. Precios bajos.

193.v.Mz..26

INSTITUTO BELGRANO — Director: Profesor Normal Alcides G. Juarez, calle Lerma Nº. 60 entre Caseros y Gral. Alvarado.

Habiéndosenos solicitado por varios padres de familia la admisión de medio pupilos, en el deseo de prestar al público los mayores servicios que nos sean posibles, hemos resuelto ampliar nuestro establecimiento con una sección de medio pupilos, lo que participamos al público. Por mas datos ocurrir al local citado ó á la Escuela Normal de Maestros.

El Director.

117—Ind.

SE VENDE—LA FINCA «SAN Gerónimo» ubicada un poco mas adelante del pueblito La Merced en el departamento de Carrillos sobre el camino nacional y próxima á la línea del F. C. á Chicoana, toda ella alambrada, conteniendo una extensión mas ó menos de cincuenta manzanas de terreno.

El que se interese puede verse con el Dr. José Mª Solá calle Caseros Nº 124.

162—v. Ab. 10.

TINTORERIA GENERAL DE Juan Torrejon, en la calle Florida, entre Corrientes y Entre-Rios.—En esta casa generalmente se tiñe toda clase de ropa de caballeros y señoras, como ser casimires descoloridos, pañuelos de espumilla, seda y vicuña; con esmero y prontitud á entregar en 48 horas, como igualmente la limpieza á precios sin competencia.

El suscrito en su profesión honradamente ha prestado sus servicios en esta capital de Salta hace más de ocho años.

Juan Torrejon.

136.Ind.

EXPOSICIÓN NACIONAL AL BUEN JARDINERO—HAMOnet Hijos, 85 Florida, Buenos Aires. Colección completa en semillas de flores, legumbres y forrageras—Bulbos y garras de flores. Gran surtido de plantas frutales—forestales y de adorno—Plantas de ramio.—Ramos, canastas y coronas en flores naturales. Premios en la última Exposición nacional de Bs. Aires: 1 Gran Premio de Honor—7 medallas de Oro y 4 medallas de plata.

FABRICA A VAPOR DE HARInas y Fideos "Miguel Onetto" Tacuari 1270 al 1280, Buenos Aires. Gran Premio de Honor por sus Harinas y Gran Premio de Honor por sus fideos.

LA CENTRAL—FABRICA DE refrescos, aguas azoadas, soda, Champagne Cydes. Premiada con dos grandes premios medallas oro y plata. Cuyo 1551 Buenos Aires.

FABRICA DE GUITARRAS—DE Francisco Nuñez y Cia. Dos grandes diplomas de honor. Exposición Santa Fé 1889 y Nacional 1898. Cuyo 1620 al 1628 Buenos Aires.

FABRICA DE CARRUAGES DE Bernardo Cabral. Chacabuco esquina México. Buenos Aires. La casa garante sus carruages y dá facilidades para el pago.

ZAPATERIA DE EUGENIO GERSbach. Especialidad para la ortopedia. Premiada en Ex. Chicago 1893. Gran diploma de honor Ex. Nacional. Esmeralda 672.

GOTELLI Y DONDS. FABRICANtes de calzados finos marca "Ancla" premiados medalla de oro Exposición Nacional 1898. Cuyo 1724 Buenos Aires.

P DOT FABRICA DE SILLAS Especialidad en sillas de coches para niños. Dos veces premiada en la República Argentina. Entre Rios 177.

N. DELLA SANTA Y PETROCchi. Fabricantes de carastos y muebles de mimbre y caña india por mayor y menor. Premiada. Artes 311.

PEDRO STORM Y CIA. RECONquista 16. Aceites para toda clase de máquinas y cilindros. Pidan muestras y precios.

ANGEL LUSARDI. FABRICA DE chocolate, achicoria y laboración de café. Premiada con medalla de oro. Casa de venta Cuyo 973 Buenos Aires.

JUAN B. BLEISE. CALZADOS finos y elegantes premiados con medalla de oro Ex. Nacional 1898. Corrientes 774 Buenos Aires.

FLORENTINO INGENITO FAbricante de mandolines premiados con medalla de oro primer único premio Ex Nacional. Avenida de Mayo 1106 Buenos Aires.

INSTITUTO M[illegible]DICO DEL Doctor Zanalda Cuyo 2411 Buenos Aires. Electricidad médica, azoe, aguas azoadas en enfermedades nerviosas, reumáticas, bronquitis, asma....

CONFITERIA «LA PERLA». ARtes y Cangallo. Bombones especiales con medalla de oro en la Exposición Nacional de 1898.

DR. J. M. HENRIQUEZ DENTISta Norte-americano. Premiado con medalla de oro en la Exposición Nacional 1898. Corrientes 670 Buenos Aires. 91—v. Abril 16.

AVISOS PROFESIONALES

SECUNDINO A. GOMEZ

ACTUAL CONTADOR DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Disponiendo de varias horas desocupadas, ofrece sus servicios profesionales al comercio y á los afincados.

Se ocupará de llevar libros, practicar liquidaciones, particiones, arreglar libros atrasados, etc.

Domicilio: calle Caseros 110.

67—Ind.

AGUSTIN ROJAS

ABOGADO

Estudio: Alvarado 209

127—Ind.

Moisés J. Salas

Procurador

Plaza 9 de Julio Nº. 125

—SALTA—

1009.P

LUIS A. MENDEZ

TENEDOR DE LIBROS

Ofrece sus servicios profesionales para todo asunto referente á contabilidad.

—Lecciones de Teneduría de Libros.—VICTORIA 9.

177.v.Mz.31.

Remates

Por José D. Soliverez

Importante finca en los Valles

SIN BASE—JUDICIAL

El dia 5 de Abril próximo en mi local Plaza 9 de Julio á horas 3 de la tarde procederé á vender en remate público sin base y al contado las acciones y derechos pertenecientes á D. Nicanor del Sueldo y su esposa en la gran finca denominada "Zorro Horco" ubicada entre los Departamentos de Cafayate y San Cárlos.

Esta finca tiene un mapa ilustrativo que corre en el expediente el cual está á disposición de los interesados.

Ha sido tasada en SEIS MIL PESOS m/c. Hoy se vende sin base.

Los limites, estensión etc. se encuentran esplicados y detallados en el expediente de referencia. Los interesados pueden ocurrir oportunamente á informarse de ellos en el escritorio del suscrito.

El remate se verificará de conformidad al siguiente:

EDICTO—Salta, Marzo 13 de 1899.—Autos y Vistos: A mérito del informe que antecede y de acuerdo con lo dictaminado por el Defensor de Menores, por lo espuesto por el ejecutante á f., déjase sin efecto el remate practicado y del que dá cuenta el martillero Sr. Soliverez á f. En consecuencia dáse por rescindida la compra y sáquese nuevamente á remate, sin base y por el mismo martillero la finca embargada, con los límites indicados para la finca "Zorro Horco" en el título que corre á f. del expediente de deslinde, con esclusión de "Corralito", debiendo entenderse que la venta se reduce á las acciones y derechos de los ejecutados en la referida propiedad.

Al efecto del remate señálase el dia 5 de Abril próximo horas 3 p. m. Publíquense edictos con las indicaciones mencionadas y fíjense en los lugares de estilo. Repórgase el sello.—Manuel Figueroa Salguero—Ante mí: David Gudiño, S. A.

195.v.Ab.4.

POR EL MISMO

Buena casita en la calle Arenales

SIN BASE—JUDICIAL

El dia 25 del corriente á horas 3 de la tarde en mi local Plaza 9 de Julio procederé á vender en remate público sin base y al contado una casita ubicada en la calle Arenales, perteneciente á Dª. Raimunda P. de Echenique.

11 metros de frente sobre la calle Arenales por 16 metros 50 ctm. de fondo. Contiene dos cuartos sobre la calle Arenales, un patio con galerias en tres costados, una habitacion pequeña en el costado este, cocina y letrina.

El remate se verificará de conformidad al siguiente:

EDICTO—Salta, Marzo 6 de 1899. Véndase en remate público el bien inmueble embargado, sin base, por el martillero D. J. D. Soliverez. Señálase el dia 25 del corriente para que tenga lugar el acto del remate. Publíquese edictos en los diarios El Cívico y "La Razon".—Lopez—Ante mí: Francisco Romero.

199.v.Mz.24.

Por B. Peña y Cia.

ESPLÉNDIDO REMATE

DE UN GRAN SURTIDO DE PRIMERA

En los artículos de bazar, Cristalería. Lozas. Tienda y Mercería

SIN BASE Y AL CONTADO

POR LO QUE DEN

Desde el dia lúnes 20 del presente á las 3 de la tarde y 8 de la noche continuaremos la venta en público remate SIN BASE Y AL CONTADO de un gran surtido de artículos de primera clase recien llegados de Buenos Aires, de Cristaleria, Lozas, Tienda, Merceria, Bazar y muchos otros artículos que por su gran cantidad y variación no se detalla.

Sillas de esterilla fantasia, Casimires.

Forzosa liquidación de todas las existencias en esta última semana.

La continuación del remate seguirá á las horas indicadas, hasta concluir las existencias.

B. PEÑA y Cia.

132.v.Mz.31.

POR EL MISMO

Prendas fundidas correspondientes á los meses de Agosto y de Setiembre de 1898 las que se rematarán en el Monte-Pío Popular de Ahorros de la calle 20 de Febrero números 180 y 182, en los dias 1º, 2 y 3 del mes de Abril.

9029 9034 9042 9044 9053 9059
9064 9065 9068 9875 9076 9081
9082 9804 9090 9895 9097 9108
9110 9111 9114 9115 9116 9121
9123 9127 9133 9136 9138 9140
9144 9149 9150 9166 9167 9168
9169 9070 9179 9189 9192 9193
9197 9204 9205 9206 9208 9210
9211 9218 9222 9224 9225 9225
9228 9242 9245 9247 9254 9266
9268 9276 9280 9286 9287 9294
9295 9299 9300 9302 9307 9308
9315 9320 9324 9326 9328 9333
9335 9343 9344 9345 9350 9376
9377 9378 9379 9384 9390 9391
9402 9410 9422 9424 9428 9429
9431 9435 9436 9439 9442 9443
9445 9446 9449 9451 9452 9466
9467 9474 9474 9478 9491 9498
9500 9508 9510 9513 9522 9524
9525 9526 9528 9541 9542 9541
9542 9549 9555 9562 9563 9572
9582 9585 9589 9590 9591 9593
9595 9596 9597 9598 9601 9603
9604 9607 9608 9609 9617 9621
9624 9626 9635 9636 9639 9641
9644 9646 9650 9651 9653 9657
9673 9681 9686 9690 9693 9698
9704 9705 9712 9732 9733 9734
9744 9746 9759 9762 9767 9773
9779 9781 9788 9790 9793 9798
9803 9804 9814 9819 9823 9831
9834 9843 9847 9850 9855 9859
9863 9864 9866 9868 9870 9871
9878 9880 9881 9894 9904 9905
9916 9917 9919 9920 9923 9931
9933 9939 9940 9941 9944 9945
9948 9952 9958 9961 9962 9968
9971 9973 9976 9979 9981 9983
9984 9990 9996 9999 1000 8 11
14 23 25 30 31 33 38 45 53 54 58
73 76 78 80 81 85 88 90 96 109
110 117 121 122 130 132 133 136
139 147 151 153 154 158 159 160
179 182 184 190 194 195 218 221
224 225 229 230 238 243 247 258
260 261 265 274 281 285 292 295
297 301 305 312 316 318 320 334
336 345 352 354 346 370 393 374
375 376 377 380 386 396 404 408
411 415 416 426 428 430 433 436
447 450 455 467 475 476 481 482
480 489 491 494 495 500 504 505
514 518 518 532 536 545 546 547
557 569 572 577 581 583 594 598
602 602 610 612 618 619 631 642
650 651 653 656 656 660 662 668
674 677 678 680 692 692 697 698
700 701 702 703 710 711 720 721
738 739 740 745 746 749 753 754
761 771 783 801 809 825 848 853
857 858 859 866 876 880 884 900
901 912 917 918 923 925 9 6 927
930 932 938 943 945 946 951 952
953 955 964 969 970 971 972 974
980 982 986 995 998 1002 1008
1012 1013 1013 1017 1022 1033
1035 1037 1043 1047 1050 1057
1063 1074 1081 1083 1085 1090
1097 1101 1105 1108 1115 1124
1129 1130 1132 1134 1135 1138
1139 1141 1145 1151 1152 1155
1159 1160 1167 1168 1172 1179
1183 1185 1188 1189 1191.

175—v.Mz. 8.

POR EL MISMO

Remate de un sitio en el Rosario de Lerma

El dia 31 de Marzo á horas 4 de la tarde se rematará por órden del Banco Nacional en Liquidación en nuestro escritorio calle Caseros número 194, un sitio en el pueblo del Rosario de Lerma.

Extension de la propiedad: 33 metros de frente por 90 metros de fondo, formando un martillo de 7 metros de largo en cada costado.

Limites: al Norte, con el Mercado del Rosario; al Sud, con la propiedad de la Sra. Ceferina Torino; al Este, con la Sra. Ester Diez Gomez de Mendoza y Odorico Sanchez á donde forma un martillo; Oeste, con una de las calles que la atraviesa.

Base de la venta: $ 300 y pago de contado.

Salta, Marzo 15 de 1899.

B. PEÑA y Cia.

185.v.Mz.30.

POR EL MISMO

Interesante Remate

DE UN HERMOSO LANDÓ

Importado directamente de Paris

SIN BASE Y AL CONTADO

El dia viérnes 24 del presente mes de Marzo á horas 4 de la tarde en nuestro escritorio Caseros Nº 194, procederemos al público remate sin base y al contado de un lindo landó en perfecto estado de ocho resortes importado directamente de Paris de la fábrica de Million Suict y Cia.

Los interesados que deseen ver el landó pueden pasar por casa de los suscritos.

B. PEÑA y Cia.

171.v.Mz.23.

Por Pablo Saravia

POR EL MISMO

La finca denominada "Chureal" ubicada en el "Tipal" partido del departamento de Chicoana

Tasada en 1.350 ps.—Base 900 ps.

El dia 24 de marzo próximo, á horas [illegible] p. m. en mi escritorio Florida Núm. 355 y 357 venderé en público remate por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Augusto Torino la finca «Chureal» cuyos límites son: al Norte, propiedad de D. Cayetano Arias; al Sud, con propiedad de los herederos de D. Mariano Aban y de Zocenio Guerra; al Este, con propiedad que fué de D. Sandalio Ayala y al Oeste con el camino carril que conduce á esta ciudad. Tiene rastrojos aptos para toda clase de agricultura, y toda ella está asegurada con cercos de zarja y rama.

El remate se ejecutará en virtud del decreto siguiente: Salta, Febrero 28 de 1899 Procédase á la venta en remate público del bien raiz embargado por el martillero D. Pablo Saravia bajo la base fijada anteriormente, señalándose para que tenga lugar el remate el dia 24 de marzo próximo horas 2 p. m. prévia publicación de edictos en esta ciudad y fijación de un ejemplar de ellos en los portales del Juzgado de Paz del departamento á donde está ubicado el inmueble, á cuyo efecto líbrese oficio y demás formalidades de ley.—Torino—Ante mí: E. Guibert. 148—v.Mz.26.

Edictos

En la solicitud de pedimento de boratera, hecha por el señor Jorge H Boden, S. S. el Sr. Ministro de Hacienda ha ordenado la publicación del presente edicto: «Pide la concesion de una pertenencia de un depósito de borato en San Antonio de los Cobres.—Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia.—Jorge H. Boden, comerciante, casado, alemán de nacionalidad y vecino de esta ciudad, con escritorio calle Libertad Nº 301, ante V. E. respetuosamente me presento solicitando me otorgue la concesion de una pertenencia de un depósito de borato situado en terrenos fiscales ó del Sr. Fermin Grande en el departamento de la Poma, distrito de San Antonio de los Cobres, en el punto denominado Cauchary al Noreste de la boratera "Siberia", dejando una distancia de mil metros entre mi solicitud y la boratera indicada, retirada de más de tres kilómetros de una solicitud anterior, hecha por el Sr. Aristeo Rocc, comprometiéndose cumplir con lo indicado en el art. 84 del Código de Minería.—Tambien solicito me sea concedida esta pertenencia bajo el nombre de «Clarisa».—Otro si digo: Que cumpliendo por lo dispuesto por el art. 118 del mismo código, presento dos ejemplares del presente escrito de un solo tenor al mismo efecto.—Es justicia y para ello etc.—Jorge H. Boden.—Presentada hoy diez y ocho de Octubre de mil ochocientos noventa y ocho, horas una y cuarenta y cinco minutos p. m.: conste.—Hoyos.—Sr. Ministro: No se ha solicitado por otra persona la pertenencia de borato á que se refiere el Sr. Boden.—Salta, Diciembre 20 de 1898.—Casiano Hoyos, Departamento de Hacienda.—Publíquense los edictos que determina el Código de Minería, prévia vista Fiscal.—Solá».—Lo que se hace saber á los interesados á los efectos consiguientes.—Salta, 11 de Marzo de 1899.—*Casiano Hoyos*, E. de G. y H.

174.v.Ab.6.

En cumplimiento de lo decretado con fecha 2 del corriente en el juicio testamentario de D. Jacinto Jerquera, por el presente se cita y emplaza al Sr. Juan A. Pinter, para que se presente á estar á derecho, en el incidente de consignación hecha por este, que corre en el suscrito Actuario. Juzgado del Dr. D. Santiago M. Lopez, dentro del término de 10 dias, bajo apercibimiento de ley.—Salta, Marzo 11 de 1899.—*Francisco Romero*, Strio.

170.v.Ab.12.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

En el juicio testamentario de D. Julian Fernandez, el Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Manuel Figueroa Salguero ha ordenado se cite por edictos durante 30 dias á los que se consideren con derecho á la sucesión mencionada, se presenten haciéndolos valer en cualesquier carácter.

Salta, Febrero 22 de 1899.
David Gudiño.
110—v.Mz.23 E. S.

En la solicitud de quiebra de la sociedad Behrensen y Cia., el Sr. Juez de Comercio, Dr. Augusto F. Torino ha dictado el auto siguiente: "Salta, Febrero 21 de 1899.—Autos y vistos: Por lo espuesto en el escrito de f. 1ª declárase en quiebra á la sociedad que jira en esta plaza bajo el rubro de Behrensen y Cia. Nómbrase Síndico provisorio del concurso y depositario de los bienes de la sociedad fallida al comerciante número 2 de la Lista de Síndicos Sr. D. Victorino Moya. Procédase á la ocupacion judicial de todas las existencias de los fallidos de sus libros, papeles y documentos de su jiro. Prohíbese hacer pagos ni entregas de efectos de los fallidos so pena de nulidad. Se ordena hacer manifestacion de todas las pertenencias de los fallidos á los que las hubieran so pena de ser tenidos por ocultadores. Reténgase la correspondencia epistolar y telegráfica de los fallidos á los fines de ley á cuyo efecto líbrese oficio al Sr Gefe de Correos y Telégrafos de esta Seccion. Cítese á todos los acreedores de los fallidos para que concurran á la junta general que tendrá lugar el dia 8 de Abril del presente año, con la prevencion de que se entenderá que los inasistentes se adhieren á las resoluciones de los presentes. Intímase á los acreedores para que dentro del término de quince dias presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase como época provisoria de la cesacion de pagos el dia diez y siete del presente fecha de la solicitud de f. 1ª. Publíquese este auto por Edictos en dos diarios de la localidad durante treinta dias. Repónganse los sellos —Augusto F. Torino—ante mí: *Ernesto Guibert*, Secretario.—Salta, Febrero 23 de 1899.—Acéptase la renuncia interpuesta por D. Victorino Moya del cargo de Síndico de este concurso por ser legal la causal alegada y nómbrase en su reemplazo al Nº 4 de la Lista de Síndicos D. Benito Aramburú.—Torino—ante mí: E. Guibert.—Salta, Febrero 28 de 1899.—*Ernesto Guibert*, Secretario.
128 v.Mz 31.

En el juicio ejecutivo que sigue el Procurador Sr Lindoso por D. Pedro Leonarduzzi contra Juan Flavian y Bautista Diminin el Sr. Juez de Comercio ha proveido lo siguiente: Salta, Febrero 27 de 1899.—Informe el Actuario si el término del emplazamiento al señor Diminin está vencido y notifíquese el embargo al Sr. Flavian, por Edictos de acuerdo con el Art 482 del C. de P. y cíteselo en la forma del Art. 90 del mismo Código á objeto de reconocer su firma bajo apercibimiento —Torino—ante mí: E. Guibert.—Acta de embargo—En este lugar de General Güemes á los veinticinco dias del mes de Enero de mil ochocientos noventa y nueve constituido el personal del Juzgado de Paz Suplente Departamental de Campo Santo á pedimento de D. Pedro Leonarduzzi para trabar un embargo preventivo á los señores Juan Flavian y Bautista Diminin consistente en materiales, acompañados de los testigos D. Victor Pastor y D. Manuel Martinez, mayores de edad y vecinos de este pueblo, uno de los socios se le notificó para que presenciara el embargo preventivo consistente en dos hornos con ladrillos con sesenta mil piezas mas ó menos, nombrando como depositario al Sr. D. Antonio Cabrera que firma ante los dos testigos espresados.—Antonio Cabrera—Bautista Diminin—Pedro Leonarduzzi—Tgo. V. Pastor—M. Martinez—G. E. Biasco, J. de P. S. Dptal —Salta, Febrero 28 de 1899.—El suscrito Actuario notifica al Sr. Juan Flavian el decreto y acta de embargo antes transcrita por medio del presente Edicto. *Ernesto Guibert*, Actuario.
83.—v Mz 28.

En el juicio testamentario de D. Sarbando Jáuregui, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Manuel Figueroa Salguero, ha ordenado se cita por el presente edicto, á todos los que se consideren con derecho á esta sucesión, se presenten al Juzgado dentro de 30 dias haciéndolos valer en cualquier carácter.—Salta, Marzo 10 de 1899 —David Gudiño. E. S.
161 v Ab.10

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Manuel Figueroa Salguero, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á la sucesión de los cónyuges D. Salvador Figueroa y de Da. Martina Guerra de Figueroa, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á hacer valer dichos derechos.—Salta, Marzo 8 de 1899.—*David Gudiño*, E. S.
158—v.Ab.9

Embargo preventivo el Procurador Sr. Lindoso por D. Juan Bennasar contra D. Juan Flavian, el Sr. Juez de Comercio Dr. Torino ha proveido lo siguiente: Salta, Febrero 27 de 1899.—Notifíquese la traba del embargo á D. Juan Flavian por Edictos de conformidad con lo dispuesto por el Art. 482 del C. de P. C. y C. y cíteselo para que compadezca á reconocer su firma bajo apercibimiento y en la forma del Art. 90 del citado Código.—Torino—ante mí: E. Guibert.—**Acta de embargo**—En cumplimiento de lo mandado en el decreto precedente á dias cinco de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve y á horas once antes meridiano el Escribano que suscribe asociado de los testigos D. Victor Pastor y de D. Nicolás Amado se constituyó al pueblo de General Güemes, Departamento de Campo Santo y una vez en el lugar se procedió á embargarse los bienes denunciados por el Sr. Juan Bennasar de pertenencias del deudor D. Juan Flavian; cuyos bienes consisten en una cantidad de material cocido que se encontraba en terrenos de los señores Dorado y Uriburu á trasfondo de la casa de D. Pedro Leonarduzzi. Por informes suministrados por el Sr. Bautista Diminin dicho material alcanza al rededor de setenta mil ladrillos mas ó menos. En consecuencia se trabó embargo preventivo en esta cantidad de material nombrándose depositario de todo él á D. Pedro Leonarduzzi á quien se le instruyó del deber en que está de dar cuenta al Juzgado oportunamente de la cantidad exacta que resulte de dicho material. No se notificó esta diligencia ni la citación de emplazamiento al Sr. Juan Flavian, por haber sido informado por varios vecinos del pueblo de General Güemes que aquel ha desaparecido sin conocérsele domicilio fijo, y en constancia de todo lo espresado firman los testigos nombrados quienes hacen igual afirmacion respecto del Sr. Flavian; doy fé: Bautista Diminin—Pedro Leonarduzzi—N. Amado—V. Pastor—Waldino Riarte.—Salta, Febrero 28 de 1899.—El Actuario que suscribe notifica al Sr. Juan Flavian el decreto que inserto antecede y acta de embargo, por medio del presente Edicto.—*Ernesto Guibert*, Secretario
129 v Mz 28

En la solicitud de quiebra de D. Miguel de los Rios contra la sociedad Figueroa Wayar y Ca., el Sr. Juez de Comercio Dr. Augusto F. Torino ha dictado el auto siguiente—"Salta, Febrero 18 de 1899—Autos y vistos: Por lo expuesto en el escrito que precede y documentos acompañados debidamente protestados, declárase en quiebra á la sociedad Figueroa Wayar y Ca. del departamento de Cafayate. Nómbrase Síndico provisorio del Concurso y depositario de los bienes de la sociedad fallida al comerciante núm. 1 de la lista de Síndicos Sr. D. Antonio Alvarez. Procédase á la ocupación judicial de todas las pertenencias de los fallidos, de sus libros, papeles y documentos de su jiro. Prohíbese hacer pagos ni entregas de efectos de los fallidos so pena de nulidad. Se ordena hacer manifestación de todas las pertenencias de los fallidos á los que las hubieren so pena de ser tenidos por ocultadores. Reténgase la correspondencia epistolar y telegráfica de los fallidos á los fines de Ley á cuyo efecto líbrese oficio al Sr. Gefe de Correos y Telégrafos de esta sección. Cítese á todos los acreedores de los fallidos para que concurran á la junta general que tendrá lugar el dia veinte y nueve de Marzo próximo, con la prevención de que se entenderá que los inasistentes se adhieren á las resoluciones de los presentes. Intímase á los acreedores para que dentro del término de quince dias presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase como época provisoria de la cesación de pagos el dia 23 de Diciembre del año mil ochocientos noventa y ocho fecha del protesto de f. 5. Ordénase el arresto de los miembros de la sociedad fallida D. Mariano Figueroa y D. Eleuterio Wayar á cuyo efecto líbrese oficio al Sr. Gefe de Policía para que ordene al Comisario del departamento de Cafayate dé cumplimiento al arresto y sean conducidos los arrestados á esta Policía. Publíquese este auto por edictos en dos diarios de la localidad durante treinta dias. Al otro sí del escrito que precede como se pide y líbrese Por el poder acompañado téngasele por parte al Dr. Marcos Alsina. Repónganse los sellos—Augusto F. Torino—Ante mí: *Ernesto Guibert*, Secretario.

Salta, Febrero 23 de 1899.
Ernesto Guibert.
113—v.Mz.28 Strio.

Por disposición del Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Santiago M. Lopez, se han de rematar el dia 10 del entrante mes de Marzo por el Juez de Paz Suplente del departamento de Orán, todos los bienes muebles pertenecientes á la sucesión de Dª. Catalina Zambrano que son los que á continuación se detallan:

MUEBLES

1 apero comente, 2 mesas chicas viejas, 3 asnelitas id, 1 pala usada, 1 pico id, 1 lazo taensado, 2 cargas sal, 2 nichos con San Mateo y San Juan y una imájen pequeña, 1 baul de madera, 1 damajuana bacia grande, 1 sombrero nuevo, 1 cabezada con doce copitas de plata, 1 cabezada de plata, 2 jarros de plata, 3 cucharas y una birola de plata, 2 frenos, 1 filo de gariepa, 1 compás, 1 balero, 1 pañuelo de espumilla y 2 petacas.

Salta, Febrero 23 de 1899.
Francisco Romero.
111—v.Mz.20. Strio.

En la solicitud de quiebra de D. José M. Antich el Sr. Juez de Comercio Dr. Torino ha dictado el auto siguiente: Salta Febrero 22 de 1899—Autos y vistos: Por lo espuesto declárase en estado de quiebra al comerciante de esta plaza Sr José M Antich. Nómbrase Síndico del Concurso y depositario de los bienes del fallido al comerciante Nº 3 de la lista de Síndicos, D. Julio Sueldo. Procédase á la ocupación judicial de todas las pertenencias del fallido, de sus libros, papeles y documentos de su jiro. Prohíbese hacer pagos ni entregas de efectos del fallido, so pena de nulidad. Se ordena hacer manifestación de todas las pertenencias del fallido á los que las hubieran so pena de tenerlos por ocultadores. Cítese á los acreedores del fallido para que concurran á la junta general que tendrá lugar el dia ocho de Abril próximo horas de oficina con la prevención de que se entenderá que los inasistentes se adhieren á lo que resuelvan los presentes. Intímase á los acreedores para que dentro del término de 15 dias presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Reténgase la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido á los fines de Ley á cuyo efecto líbrese oficio al Sr. Gefe de Correos y Telégrafos de esta Sección. Fíjase como época provisoria de la cesación de pagos el dia hoy 22 del presente en el que se ha presentado la solicitud que precede. Publíquese este auto por edictos en dos diarios de la localidad durante treinta dias. Repóngase el sello—Augusto F. Torino—Ante mí: Ernesto Guibert, Secretario.—Salta, Febrero 24 de 1899.—*Ernesto Guibert*, Secretario.
121—v. Mrzo 25.

Por disposición del Sr. Juez Nacional Dr. David Zambrano, se ha de vender en público remate y dinero de contado, el dia cinco de Abril próximo, por el Juez propietario ó suplente del departamento de Cafayate y á la hora que este designe, un coche de cuatro ruedas, en regular uso, con sus arneses correspondientes y dos caballos pertenecientes á D. Nicanor Cuello, por ejecución seguida por el Banco de la Nación Argentina.—El remate se efectuará sin base y á la mas alta postura

Salta, Marzo 13 de 1899.
Waldino Riarte,
133 v.Ab.5. Strio.

En las diligencias sobre denuncias de tierras valdías, ubicadas en el departamento de Rivadavia, hechas por D. Eloy Forcada en representacion de D. Higinio Sarmiento, el señor Ministro de Hacienda de la Provincia ha ordenado se llame por edictos y por el término de ley á los que se consideren con derecho á dichas tierras y á los efectos que se indica en la misma. Dicha propiedad se encuentra situada en los trasfondos de las estancias "Quebrachal" y "Algarrobal" de propiedad del denunciante, hasta dar con el Rio Bermejo Nuevo ó Teuco y consta de una legua kilométrica de frente sobre las fincas Nos 66 y 67 ó sea al S O.; al N E el Rio Teuco; al S. E las fincas Nos. 84 y 94, y al N. O la finca el «Triángulo» ó sea «Chivo Huetez».—Lo que se hace saber por el presente á los interesados.—Salta, Enero 17 de 1899.—*Casiano Hoyos*, E. de G. y H.
134 v Ab.18.

JUZGADO NACIONAL

Por disposicion del señor Juez Nacional de esta Seccion se cita, llama y emplaza á D. Andrónico Avaroa para que comparezca dentro del término de treinta dias á estar á derecho ante este Juzgado y Secretaría del suscrito en la demanda entablada por D. Salomon Michel sobre cobro de pesos.

Salta, Febrero 25 de 1899.
Waldino Riarte,
123.v.Mz.31. Secretario.

En cumplimiento de lo decretado con fecha 1º del corriente, por el Sr Juez de Letras en lo Civil, Dr D. Santiago M. Lopez por el presente se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á la sucesion de Dª Feliciana Fernandez de Peña, para que en el término de *treinta* dias se presenten á hacerlo valer bajo apercibimiento de ley.—Salta, Marzo 9 de 1899.—*Francisco Romero*, Secretario.
176 v.Ab 14.

En la solicitud hecha por el Sr J. Belisario Dávalos, sobre adjudicación por despueble de un depósito de borato de cal, S.S. el señor Ministro de Hacienda, ha ordenado la publicación del presente Edicto:

"Exmo. señor Gobernador de la Provincia—Belisario Dávalos, mayor de edad, de estado casado, vecino de ésta y de profesión comerciante, ante V.E. con el debido respeto me presento y digo:—Que en el departamento de Molinos, en un punto denominado «Campo Pelado» y en terrenos de dueño desconocido he encontrado un depósito de borato de cal en despueble, cuya propiedad fué adjudicada por el Exmo. Gobierno de la Provincia á los señores D. Rómulo Herrera y D. Eufracio Plaza, quienes la explotaron poco tiempo y la abandonaron desde el mes de Enero del año 1894. Dicha propiedad denominaron "Elvira" y sin que á sus inmediaciones tenga ninguna pertenencia de esta especie. Los límites de la propiedad que solicito son los siguientes: al Norte un campo arenizo, donde se reunen las quebradas de los cerros "Huaico Largo", "Esquina Negra"; al Naciente los mismos cerros «Guaico Largo», "Esquina Negra» y rio "Diablito»; al Sud, "Campo amarillo", «Cerritos», "Durasnal" y «Cerro Bayo»; al Poniente, el cerro "Cueva Blanca»,—y encontrándome con todos los útiles y elementos para su explotación, á V E. pido se sirva concederme la pertenencia de mi relato con todas las prerogativas del caso.. Dicha propiedad que denuncio como abandonada la denomino «Cármen» desde ya—Es justicia.—J. Belisario Dávalos —Presentado hoy 14 de Julio de 1898, á horas once a.m —doy fé—Romero—Departamento de Hacienda—Salta, Julio 15 de 1898—Informe el Escribano y con el pase en vista al señor Fiscal General. Uriburu—Señor Ministro: No se ha presentado otra persona denunciando el despueble que solicita el presentante.—Salta, Julio 20 de 1898—Jesús M. Romero—Salta, setiembre 10 de 1898.—Señor Ministro de Hacienda.—El solicitante Sr. Dávalos parece que confunde el abandono con el despueble de minas. El abandono de una mina se hace por el dueño de ella presentándose por escrito ante la autoridad minera, declarándolo con 20 dias de anticipación y se rige por las disposiciones de nuestro Código de Minería que le son propios ó peculiares. Mientras que las denuncias por despueble pueda hacerlas cualquiera persona y se rigen por las disposiciones especiales que aquel mismo Código contiene. Sin embargo, como de los términos vagos y confusos en que está concebido el escrito del Sr. Dávalos, se desprende que los dueños del depósito de borato de cal á que alude fueron D. Rómulo Herrera y D. Eufrasio Plaza, y que el propósito de dicho señor solicitante es denunciarlo por despueble partiendo de este concepto, corresponde que V.S. ordene que exprese cual sea el domicilio de aquellos y, hecho esto, se cite á las personas, en la forma, á los efectos y por el termino que el Código de Minería indica (Art. 159 160)—Pedro I. López—Dpto. de Hacienda—Salta, Sbre. 16 de 1898—Hágase como lo indica el Sr. Fiscal General—Repónganse los sellos.—Solá.—Lo que se hace saber á los interesados á los efectos consiguientes.—Salta, 8 de Marzo de 1899.—Casiano Hoyos, E. de G. y de H.
154 v Mz 31

Habiéndose abierto el juicio testamentario de Dª Clementina Fernandez de Flores, por órden del Juez Dr. Manuel Figueroa Salguero, se cita por el presente á todos los interesados, para que se presenten en el término de treinta dias á hacer valer sus derechos.—Salta, Marzo 16 de 1899.—David Gudiño—E. S.
189.v.Ab.17.

En la ejecución que sigue el Receptor de Rentas del Departamento de Metan contra D. Fortunato Mendilaharzú, Dª Juana Alvarado, Dª Feliza Volardo, D. Celestino Alvarado, Dª Maximina Veron D Manuel Sosa herederos, D. Vidal Alvarado, D Antonino Cuellar, D. Luciano Saravia herederos, D. Gregorio Alvarado y D. Mateo Saravia por cobro de contribución y no habiéndoseles podido notificar personalmente el pago por ignorarse su domicilio, se les hace saber por medio del presente que en cumplimiento del art. 2º del Decreto del Exmo. Gobierno de la Provincia de fecha 15 de Abril de 1886, se ha trabado embargo en las propiedades que cada uno tiene en el Departamento citado, las que se rematarán el dia señalado al efecto en el edicto que en "La Razón" se publica.—Salta, Marzo 8 de 1899.—El Receptor Seccional. 180 v.Ab.17

El suscrito Escribano Actuario en cumplimiento de lo decretado con fecha de hoy por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Santiago M Lopez, por el presente se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho en la sucesión de D. Emilio F. Cortés, para que dentro del término de treinta dias se presenten á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento.

Salta, Marzo 16 de 1899.
Francisco Romero,
136—v.A.18 Strio.

Ferrocarril C. Norte

Servicio de trenes desde el 1º de Diciembre de 1898 hasta nuevo aviso

AL NORTE

Salidas: Domingos, Miércoles y Viernes (Pasajeros)	Salidas: Domingo, Lúnes, Mártes, Juéves y Sábado (Mixto)	Salidas: Todos los dias (Mixto)	Salidas: Lúnes, Mártes, Juéves y Sábado	Combinación con los ferro-carriles Central Córdoba y Central Argentino. ESTACIONES	Regresos: Lúnes, Miércoles y Viernes (Pasageros)	Regresos: Domingo, Mártes, Juéves y Sábado (Mixto)	Regresos: Todos los dias (Mixto)	Regresos: Dgo., Lúnes, Mts, Juéves y Sábado (mixto)
A. M.	A. M.	P. M.			P. M.	A. M.	A. M.	P. M.
	7.30	4.00		Tucumán C. N.			9 30	5.45
6 40				" C. C.	6 00			
7.25	8.30	4 55		Tafí Viejo	5.25		8 40	5.05
10 00	11.30			R. de los Llanos	2.40			2.00
11.50				R. Frontera	1.15			
P. M.					A. M.			
1.15			P. M.	Metán	11.15	A. M.		
4.55			4.30	Gral. Güemes	7.55	10.00		
6.55			6.30	Salta	6.00	7.30		
						P. M.		
7.20			1.30	Jujuy	5.40	12.50		

AL SUD

Salidas: Diariamente hasta Aurora y S. Cristóbal Dgo. i Miérc. (Mixto)	Salidas: Todos los dias á Colombres (Pasajeros)	Salidas: Todos los dias á Colombres (Pg'ros.)	Combinación con los ferro-carriles de Santa Fé y Central Argentino. ESTACIONES	Regresos: Diariamente de Aurora y de San Cristób. Lún. Vié. (Mixto)	Regresos: Todos los dias á Colombres (Pg'ros.)	Regresos: Todos los dias á Colombres (Pg'ros.)
A. M.	A. M.	P. M.		P. M.	A. M.	P. M.
7.00	10.15	5.15	Tucumán	7.45	7.50	4.30
8 05	10.53	5.53	Villarroel	6.50	7.13	3 53
	11 08	6.08	Cacambo		6.58	3.38
	11.16	6.16	Mendez		6 50	3.30
	11.25	6.25	Colombres		6 40	3.20
8 40			Los Ralos	6.20		
P. M. 1.40			La Aurora	1.00		
6.10			Suncho Corral	A. 8 30		
A. M. 3 00			Fortin Tostado	P. M. 11.30		
8.30			San Cristóbal	5.30		

PROLONGACIÓN Á CARRIL

Salidas — Estaciones	Domingos solamente (pasajer.)	Todos los dias (mixto)	Regresos — Estaciones	Domingos solamente (pasajer.)	Todos los dias (mixto)
	A. M.	P. M.		P. M.	A. M.
SALTA	7.35	4.30	ZUVIRIA (provisoria)	5.00	7 30
ALVARADO	V.	V.	LA MERCED	5.35	8.00
CERRILLOS († Mixto)	8.[illegible]0	5.15	CERRILLOS	5 50	8.15
LA MERCED	8.[illegible]5	5.30	V. ALVARADO	V	V
ZUVIVÍA (provisoria)	9.[illegible]	6.00	SALTA	6.35	9 00

NOTA—Servicio de cargas en trenes directos desde Salta y Jujuy en combinación con los ferro-carriles Santa Fé, (Via Colastiné) y C. Argentino (Via Ludueña) Vice-Versa. Los trenes mixtos que combinan en Salta y Jujuy y Vice-Versa, pararán en los kilómetros 73 y 78 cuando haya pasajeros.

1025.P.
Luis Rapelli,
Adm. General.

Ferro-carril Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA
Entre Tucuman y Buenos Aires

Un tren expreso sale de Tucuman los Miércoles á las 3 p. m., llega al Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.

Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p. m.—Estos trenes estáran provistos con lujosos Comedores y Dormitorios, dándole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifas moderadas; evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras líneas.

Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones de linea.

BUENOS AIRES
AVENIDA DE MAYO 7

JASON RIGBY,
Administrador General.

1024—P.

TIENDA
"A LA CIUDAD DE LONDRES"

AVENIDA DE MAYO—CALLE PERÚ—CALLE VICTORIA
Toda la calle Perú entre Avenida de Mayo y calle Victoria
BUENOS AIRES

La tienda "A LA CIUDAD DE LONDRES" hoy la mas vasta y la mejor surtida en toda la República, obtuvo por sus vestidos y confecciones, sombreros, gorras, ajuares y ropa blanca, etc. etc.

Primer Premio en la Exposicion Continental de Buenos Aires
Primer Premio en la Exposicion de Mendoza

La tienda "A LA CIUDAD DE LONDRES" recibe surtidos por cada paquete de Francia é Inglaterra, vende todo de confianza y á precio fijo, lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

CASAS EN LÓNDRES, PARIS, LYON Y MANCHESTER

La tienda "A LA CIUDAD DE LÓNDRES" manda muestras de sus telas 5 géneros de todas clases, catálogos y presupuestos de ajuares á las familias que la honren con sus pedidos.

AVISO Á NUESTROS FAVORECEDORES

La tienda **"A la Ciudad de Lóndres"** establecida en Buenos Aires, Avenida de Mayo, calles Perú y Victoria, desde 1872,—*no teniendo ninguna sucursal, no tiene absolutamente nada de comun con las casas tanto de aquí como de los pueblos ó ciudades de las demas provincias* que han tomado el mismo nombre, *invita al público en general* á ponerse en guardia contra los mercaderes que se sirven del título "A LA CIUDAD DE LONDRES" con el fin de establecer una confusion!!

A LA CIUDAD DE LÓNDRES
AVENIDA DE MAYO, CALLES PERÚ Y VICTORIA — BUENOS AIRES

NOTA—Los surtidos para la estacion actual han llegado. Todas las novedades que ofrecemos son exclusivas á nuestra casa

La Florida

RESTAURANT Y BILLAR
DE
Silverio Pestiglioni

Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna. Se reciben pensionistas á precios módicos. La única casa que puede ofrecer á la minuta y á cualquier hora lo que los gastrónomos gusten.

Su nuevo local Libertad entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la Botica del Pueblo» 1004.P

BOTICA DEL PUEBLO
—DE—
CARLOS BERKING

Calle Libertad esquina Gral. Alvarado

Despacho diurno y nocturno, surtido completo de especialidades europeas y norte-americanas. Las recetas se despachan con prontitud y exactitud á precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende. DESPACHO Á TODA HORA DE LA NOCHE
1003.P.

CICLISTAS

Participo á Uds. que en mi taller hago toda clase de composturas en bicicletas. PRECIOS MODERADOS Y TRABAJO GARANTIDO.

Tambien me encargo de componer màquinas de coser. Taller de Joyería, Relojería, Platería y mecánica en general.

CALLE LIBERTAD Nº 226.

181.v.Ab.17.
GAETANO BILLANTE.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar